



AÑO II.

AREQUIPA MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 1880.

NÚM 267.

**El Eco del Misti.**

AREQUIPA MARZO 3 DE 1880.

**Llegó la hora.**

Las últimas noticias recibidas del teatro de la guerra no dejan duda ninguna sobre el hecho de haberse abierto la segunda campaña del sur.

El desembarque de Paeocha y el ataque de Arica, nos permiten apreciar la nueva faz que los chilenos se proponen dar á la guerra.

Cansados de su bloqueo de papel y de sus hostilidades vergonzosas contra puertos indefensos y contra trenes de pasajeros, acosados por sus guardias de Tarapacá y Antofagasta por el hambre y por la peste, al fin se han movido como bandada de buitres, viniendo á buscar en Arica y Tacna, nueva sangre y nuevos crímenes.

Ha sonado la hora suprema de la república, la hora de la abnegación y del heroísmo para nuestros soldados, del oprobio y de la vergüenza para el soldado invasor.

Antes de mucho, vá á jugarse en Arica la suerte del Perú, que es la suerte de la América, la suerte de la democracia y de la justicia, nuestros bravos soldados llevan escrito en la punta de sus bayonetas el código de las sagradas de los derechos de las naciones mientras que las huestes chilenas, solo traen el robo, la usurpación y el bandolerismo como leña de sus armas.

El peligro es próximo, inminente, pero abrigamos la firme convicción que nuestro ejército de Arica sabrá corresponder dignamente á las esperanzas de la patria, sabrá seguir con frente serena la huella luminosa que le han trazado Grau y los vencedores del «Huáscar», Ríos, y los héroes de Tarapacá.

El último combate de Arica, de gran significación moral, cualesquiera que sea los daños que haya sufrido el enemigo, habla muy alto en pro del entusiasmo, del valor y de la disciplina de nuestro ejército.

En los momentos del peligro enviaremos á nuestros hermanos, nuestras palabras de aliento, hagamosles comprender, la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa, y la gran confianza que en ellos tenemos.

Y nosotros preparemonos y aparcibamonos para el momento oportuno, que, si la suerte de las armas nos es adversa, si la Providencia quiere todavía, probar nuestra fé y retemplar nuestro espíritu en el sufrimiento, nos encuentre el enemigo con el rifle al brazo, orgullosos y contentos por que podemos inmortalarnos en aras de la patria.

C. R. POLAR

**BOLETIN DEL DIA.**

Ferro-carril de Mollendo, Puno y Cuzco.—Arequipa, Marzo 2 de 1880. Al Señor Prefecto del Departamento. S. P.

He tenido el honor de recibir el oficio de US. fechado el 29 del mes próximo pasado, por el cual me hace saber US.: que no siendo atendible la razón que espuse verbalmente, manifestando la necesidad de colocar material rodante detras de la máquina para que pudiese salvar sin peligro y sin daño las fuertes gradientes en la bajada de aquí á Vitor, considera US. justo, que el Estado no abone el valor de ese servicio extraordinario por haberse hecho insignificante para él, y además haber aprovechado un particular en la parte principal de dicho tren; concluyendo US por notificarme; que las máquinas ó trenes que solicite la prefectura, se pongan solo á sus órdenes y conduzcan lo que ella determine.

Habiendo rechazado US. en la dicha nota las razones que di verbalmente, habia resuelto no dar contestación por considerar que US. no daría mas crédito á esplicaciones escritas que á verbales, pero habiendose asegurado que US. ha mandado publicar la aludida nota en uno de los periódicos de esta ciudad, me pone en el deber de dar las esplicaciones por escrito, á fin de que el público conozca las razones que se han tenido en cuenta para enviar con la máquina algunos carros con minerales de propiedad particular, y desvanecer la idea de un propósito de lucro indebido á costa del Estado.

Está tan manifiesta la necesidad de dotar á una máquina con material rodante provisto de bragues, para proteger los de la máquina, tanto los de cadena como los á vapor, que me bastaría apelar al testimonio de todas las personas que directa ó indirectamente, han tenido que observar la marcha de trenes y el tráfico en general entre Mollendo y Puno, las cuales atestiguarán que nunca han visto una máquina grande bajar sola las gradientes fuertes. Naturalmente, se exceptúan máquinas construidas expresamente para andar solas, como son la «Arequipena» y «La Joya», pero aun éstas sufren continuas descomposiciones en la parte destinada á contener el impulso en las bajadas, pero en el presente caso me tomo la libertad de proponer á US. de elevar esta cuestión á consulta al Ministerio de Fomento, para que por medio de la Junta Central de Ingenieros se informe sobre el particular. Mientras se absuelva esta cuestión ofrezco no presentar cuenta para el debido abono, y si hay resolución contraria, pagar una multa de quinientos soles á favor del hospital de esta ciudad.

En cuanto á no haber impuesto á US. con antelación de la necesidad de poner el material rodante en cuestión, no lo creí necesario; lo único que procuré fué que se alistase en el menor tiempo posible una máquina para cumplir los deseos de US. La consulta sobre el coche la hice simplemente para evitar el gasto de combustible en volver á traer de subida un vehículo vacío que pesa quince toneladas ó sean 500 quintales, cuando existe tantísima carga en diferentes estaciones de la línea que no puedo hacer subir á esta ciudad por falta de combustible.

En bien del comercio en general hice una simple consulta sin resistirme á oponerme á mandar dicho coche. El envío de los minerales se efectuó porque los carros estaban cargados

para ser conducidos por tren que ha salido hoy, pues á mas que desde el bloqueo de Mollendo, se ha suspendido casi por completo el envío de mercaderías á la costa, puede una máquina llevar hasta diez carros de aquí á Vitor, por consiguiente no ha beneficiado en nada el trasporte de los minerales al interesado, pues es de ningún valor que dichos metales hayan llegado el sábado por la noche ó en el día de hoy á Vitor; y para la empresa ha sido el único beneficio, no tener que hacer regresar material rodante vacío, cuando hay tanta carga del mismo gobierno que por falta de combustible no puede ser trasladado de Cachendo á esta.

Apesar, que la nota de cuya contestación me ocupo, es una prueba evidente del poco valor que US. da á mis palabras y esplicaciones, puedo asegurar á US. que la empresa que represento, no está guiada por sentimientos tan mezquinos y miserables como hay empeño de hacer creer á US. Desgraciadamente no falta gente, verdaderos lobos envueltos en pieles de mansos corderos, que bajo la capa hipócrita del bien público, de la prosperidad de la nación, del patriotismo, del amor entrañable por la presente autoridad, etc. repito, no falta gente, que con miras egoístas y solapadas unos, y otros por ideas de verdadera mesquindad, tratan de calumniar los procedimientos de esta Empresa, sin comprender ni reconocer los servicios que presta al público y al gobierno. El desinterés y la abnegación que ha demostrado esta Empresa durante el estado de guerra en que se encuentra el país, la contratación y desición de todos los empleados en general para secundar las miras del gobierno y cumplir con la mayor celeridad, puntualidad y buena voluntad las órdenes de la autoridad, no me toca describir, pero crea US. que en nuestra conciencia está la convicción de que hemos cumplido con nuestro deber. Esta es la única recompensa que buscamos, por lo demás, también esperamos que algún día se convencerá US. de la verdad y que sabrá apreciar debidamente á los que cumplen con su deber, y á los que tratan de explotar á la nación y en particular al pueblo de Arequipa.

En conclusión debo manifestar á US. que mi ánimo nunca ha sido cobrar al gobierno el flete correspondiente á un tren, sino simplemente el de la máquina.

Siento que un incidente en sí tan pequeño haya dado motivo á una nota tan larga; sí plico á US. de aceptarla con benevolencia juntamente con las consideraciones de respeto con que soy de US.

Muy atento servidor.  
José Manuel Braun.

**CRONICA.**

Circular.—La siguiente ha dirigido el señor Vicario á los Curas de la Diócesis.  
Palacio Episcopal en Arequipa á 28 de Febrero de 1880.

Al señor Cura Vicario del Partido de.....

La situación en que se encuentra el país á consecuencia de la guerra que sostiene con la República de Chile, se agrava cada día mas y mas, y las posesiones últimamente tomadas por el enemigo hacen ver que no está lejos el momento de un combate del que dependerá tal vez la suerte de la patria; por esto es necesario que las oraciones públicas que los ministros del Señor y todos los fieles están obligados á hacer en las actuales circuns-

tancias, sean continuadas á fin de implorar de Dios, Nuestro Señor, su protección para conseguir el triunfo de la justa causa que defendemos y con él el don inestimable de la paz.

En esta virtud, como encargado del gobierno de la Diócesis, en tiempo de tanto infortunio para la patria, exhorto á U. para que de aquí en adelante, sea siempre fiel en el cumplimiento de todo lo que ordenó á este respecto el señor Obispo en circular de 15 de Abril del año pasado; y además, procure hacer en los días y horas que usted tenga á bien determinar, las distribuciones religiosas mas adecuadas para que, inflamando la devoción de los fieles, tengan su espíritu siempre elevado al Señor, y así, con sus preces, consigan del cielo la paz.

Después de informado de este oficio, lo remitiré U. á los Curas del partido de su cargo para su fiel cumplimiento.

Dios guarde á U.—M. Lorenzo Be-  
doya.

Nombramientos.—En el Heraldo de Cochabamba leemos—

«Por extraordinario de anoche los señores Melchor Terrazas y Jorge Oblitas, han recibido nombramiento de Ministro Extraordinario en el Perú el primero, y de Auditor General de Guerra el segundo.»

Nos congratulamos por la acertada elección que ha recaído en dos personajes tan distinguidos como los señores Terrazas y Oblitas.

No podemos dudar ya de que la causa de la alianza peru-boliviana, saldrá triunfante en la lucha actual.

Ha concluido el sánete de los últimos meses y vá á comenzar la tragedia representada por la inteligencia, el valor, la fuerza y el patriotismo de dos pueblos que han jurado ante el Dios de los Ejércitos, vengar á sus héroes ó morir en la demanda.

Boticas de Turno.—Este servicio se hace del modo mas detestable.

Ahora dos noches á un vecino de la calle de la Merced, sobrevinole un accidente que pudo ocasionarle la muerte, y no hubo en la población una botica de turno que suministrara los medicamentos que necesitaba el enfermo.

Denunciamos este hecho á la autoridad competente á fin de que no se repita en lo sucesivo.

Mas limpieza.—El atrio de la Catedral, como la plaza de armas, y la mayor parte de nuestras calles, están entregadas á su propia suerte.

La acción de la baja policía no se deja sentir en lo menor, pues en los lugares señalados no se vé otra cosa que tierra y basura.

Exijimos, pues, mas limpieza, en la población á nombre de la salubridad pública.

Novena.—La de San Juan de Dios, continúa por las noches con grande solemnidad.

La concurrencia es bastante crecida.

Después de la distribución religiosa, una excelente banda de música deja oír sus dulces y entusiastas acordes.

Robo.—En la calle del Puente Nuevo hicieron, ahora noches, uno de primera fuerza.

Los comunistas penetraron sin ser sentidos, y lograron pillar como 400 soles en plata, un reloj de oro que importó 200 y varias otras cosas, inclusive los vestidos de la dueño de la casa.

Posteriormente han ocurrido otros robos de menor cuantía, pero no por eso menos dignos de reprobación.

Ya es tiempo de que la Guardia Civil ponga coto á tantos y tan repetidos

atentados como los que se vienen cometiendo impunemente.

Lluvias.—Parece que al fin, han decidido alejarse de nosotros lo que por supuesto nos place demasiado, pues ya nos tenían hasta las orejas.

No ha querido irse, en paz. Hasta la última que cayó el sábado, nos ha hecho sus averías.

La Uocla de San Lazaro entró ese día como pocas veces. En tanta abundancia vino el agua, que llegó á cubrir completamente el arco del puente situado á inmediaciones de la casa quinta del señor Perez Aranibar.

Las aguas arrastraron en su impetuosa corriente mas de cien carneros de un infeliz que pastaban en un sitio inmediato al cauce de la Uocla; pero por donde jamás se habían desviado aquellas.

Junto con los carneros fué arrastrado tambien un par de yuntas.

Los aguáceros que han pasado, ó pretenden pasar, nos dejan, pues, muy buenos recuerdos.

Ustedes dispensen.—No estrañen amabilísimos suscritores, si acaso el diario no llega á vuestro domicilio con la puntualidad acostumbrada.

Eso de trasladarse de un barrio á otro, arrastrando una larga familia de cajas, burros, prensas etc. etc. es cosa que tiene bemoles y sostenidos.

Estamos pues, todavía, en un laberinto, algo semejante al de Creta; pero, tengan un poco de paciencia, que no se ganó Zamora en una hora.

Pocos instantes mas y este servidor de ustedes marchará á la vapor.

Chicas; no hay por que desesperarse, pues, si el amiguillo «Eco del Misti» no se presenta en la madrugada á daros muy rendido y cortés los buenos días.

Ustedes dispensen!

Soneto.—Allá vá uno delicadísima que, á mas de cuatro, les saldrá á pedir de boca.

**El lunar.**

Dejó un arcángel las celestes salas  
Para verte nacer, y euamorado  
Te tocó junto al labio sonrosado  
Con la ligera punta de sus alas.

Para aumentar tus naturales galas;  
Queda el lugar en que te tocó manchado,  
Y tantas gracias á tu rostro ha dado  
Que al mismo lugar de ese lunar te igualas

Yo que te adoro, y que por dicha mia  
Amante soy de una muger tan bella,  
Contempládoté á solas me embaleo;

Y para nada ambicionar, querria  
Donde el arcángel te dejó esa huella  
Dejarte el alma entre la miel de un beso.  
Juan Clemente Zenea.

Esquela.—La señorita M. Nieves Bustamante nos ha remitido la que vá á continuación:—

**SS. CC.**

Conociendo UU. cuanto puede el estímulo, en el ánimo de las personas, que como yo, dan sus primeros fáciles pasos, en la penosa y difícil carrera literaria; han tenido la bondad de dirigirme una palabra de aliento, con motivo de algunas correspondencias escritas por mí en el periódico «La Ley» del Cuzco, ofreciéndome al mismo tiempo las columnas de su ilustrado diario.

Profundamente agradecida á tan generoso ofrecimiento, lo acepté desde luego, prometiendo mi humilde colaboración, para cuando haya oportunidad.

Con este motivo me es grato suscribirme de UU. SS. CC. atenta y SS.

M. Nieves Bustamante.

Forado.—Ayer mediante el celo del señor Subprefecto, Teniente Coronel

Bruno Abril, descubriose un forado en la Cárcel pública practicado por el reo La-Torre, de nacionalidad chilena. Dicho forado daba á la capilla y habia sido hecho con admirable sigilo. Que tal bribon. Amigo, Alcalde, un poco mas de vijilancia. Fiesta de Santo Tomas de Aquino.— Recomendamos la lectura del artículo que insertamos en otra seccion referente á la solemne fiesta que la Comunidad dominica prepara para el domingo del actual, en honor del angelico doctor Santo Tomas de Aquino. M. LADISLAO CABRERA VALDES. M. A. MANSILLA.

DEL MATERIAL.

Art. 10. El material de sanidad militar en campaña se compone de todos los objetos necesarios al servicio de ambulancias y Hospitales temporales, en el número forma y disposicion que se determinarán en el respectivo reglamento para el servicio de dichas ambulancias y Hospitales, formado por el Cirujano en Jefe. Art. 11. Este material correrá á cargo de los oficiales de administracion de cada ejército, conforme á las disposiciones del respectivo reglamento. Art. 12. En el Estado Mayor se formará el parque sanitario general que proveerá el material necesario para el servicio sanitario de cada ejército, que se formará bajo la direccion del cirujano en Jefe y será de cargo y responsabilidad de a respectiva seccion de dicho Estado Mayor. Art. 13. El material de cada ejército se calculará bajo la proporcion de 5 p. g. de su fuerza efectiva, que es el número estimado de los heridos en un combate. Art. 14. En el Parque General sanitario habrá siempre un material en reserva igual al que existe en el servicio para cada ejército. Art. 15. Los medios de trasporte de los heridos forman tambien parte del material, así como el de la moralidad del personal sanitario.

DE LAS AMBULANCIAS Y HOSPITALES DE SANGRE MILITARES.

Art. 16. Cada ejército tendrá dos ambulancias y una barraca Hospital ú Hospital de sangre, cuya organizacion y servicio se determinará en el reglamento formado por el Cirujano en Jefe. Art. 17. Los lugares donde se establezcan dichas ambulancias y Hospitales serán designados por el Estado Mayor de acuerdo con el cirujano en Jefe, ó la Junta de los cirujanos principales de las ambulancias de su respectivo ejército. Art. 18. El Estado Mayor proporcionará los oficiales de la administracion y enfermeros militares destinados al servicio de las ambulancias y Hospitales de sangre. Art. 19. El ingreso así como la evacuacion ó salida de los enfermos y heridos que se asistan en las ambulancias y Hospitales temporales, se reglamentará por los cirujanos principales, de estas instituciones á falta del cirujano en Jefe, de acuerdo con los Estados Mayores.

DE LAS AMBULANCIAS CIVILES Y DE LOS SOCORROS Á LOS HERIDOS POR LAS SOCIEDADES PARTICULARES.

Art. 20. Serán admitidos como auxiliares del servicio de sanidad militar en campaña las ambulancias civiles organizadas por la Junta Central de la Cruz Roja de Lima. Art. 21. Estas ambulancias serán regidas por sus reglamentos respectivos y sujetas al Estado Mayor nada mas que en los casos establecidos en los supremos decretos de la materia. Art. 22. El Cirujano en Jefe del ejército no tendrá en estas ambulancias mas intervenciones que la que le confieren dichos supremos decretos y reglamentos especiales de las ambulancias civiles.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 23. Estando reconocida en el convenio internacional de Ginebra, á que se han adherido las repúblicas beligerantes, la neutralidad de las ambulancias y Hospitales de sangre se someterán á todas las prescripciones de dicho convenio para hacer efectiva la referida neutralidad. Art. 24. Al efecto el Estado Mayor General y los EE. Mayores de los ejércitos dictarán las órdenes convenientes para el mas exacto cumplimiento de dicho convenio. Art. 25. El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular. Dado en la Casa de Gobierno en Lima á los 16 días del mes de Febrero de 1880. N. DE PIEROLA.

Miguel Iglesias.

Por la seccion interior VICENTE GIMENEZ.

COMUNICADOS.

Incalificable farza.

No puede de otro modo nombrarse el artículo sumamente calumnioso que ha dado á luz por medio de este periódico en su número 264 y en fecha 28 de Febrero último, el H. S. D. Jacinto Noriega, modelo de trabajo, industria y virtud. En dicho artículo trata de hacer concebir al público: que yo trato de celebrar contrato de empeno ó de enajenacion de una casa que dejó mi sobrina política doña Rosalía Delgado á su fallecimiento, cuya casa es respon-

sable por sus ganancias, como marido de esta, y que existe un litis á ese respecto,

A las personas que como Noriega faltan á la verdad tan descaradamente, no pueden dárseles otro calificativo que falsarios ó vil calumniante. Con ninguna persona me hallo para celebrar los contratos que supone mi calumniantes, pues en lugar de gravar la casa, la estoy mejorando. Como es notorio, Noriega dilapidó á mi sobrina política la mayor parte de sus intereses y no adquirió ningunos bienes en vida de esta, lo cual queda comprobado por los muchos créditos que dejó en contra de su testamentaria mi enunciada sobrina. No obstante esto, de un modo clandestino de acuerdo con el albacea del finado don Manuel E. Martinez, logró apoderarse de una suma de dos mil ochocientos pesos, (2800) segun aparece de los respectivos recibos; razon por la que no se ha atrevido jamás mi calumniador á poner en ejecucion sus sonados deseos, ni judicial ni extra-judicialmente desde la muerte de mi citada sobrina que hacen mas de ocho años: siendo por lo mismo falso la existencia del juicio que falsamente afirma existir. Lo dicho basta para convencer que Noriega no merece otro calificativo, que aquel que se dan á las personas que faltan á la verdad con tanto aplomo y descaro.

Rudecinda Ramirez.

La fiesta de Santo Tomas de Aquino en Arequipa.

El 7 de Marzo nos recuerda aquel Sol de la Iglesia, cuya luz benéfica viene alumbrando todas las inteligencias por mas de seis siglos. Sabido es que su angelical ciencia acatada y aplaudida de mil modos por los sabios, por los Colegios, Universidades y Academias, por las corporaciones religiosas; por los Concilios, Obispos y Pontífices de todos los tiempos; fué aprobada por el mismo Dios cuando dirijió al Santo aquellas memorables palabras que á ninguno otro se ha dicho: Tomas has escrito bien de mí; qué recompensa quieres? En el dia todos somos testigos del desidido entusiasmo, celo é interes con que N. Santísimo Padre Leon XIII se esfuerza para que la sabiduria del Doctor Angélico sea estimada y difundida. Desde que subió al solio pontificio, no ha dejado pasar circunstancia alguna favorable para encomiar el estudio del Angélico Maestro. Principió con disponer que en Roma, todos los colegios dirigidos por la autoridad eclesiástica, estudiaran exclusivamente la Filosofia de Santo Tomas, y adoptasen por textos los autores mas modernos de la Orden de Santo Domingo; prosiguió mandando que todas las escuelas católicas reconocieran al Santo Doctor por su Patron y Maestro; despues ha querido que en la misma Roma se funde una Academia bajo el nombre y patrocinio de Santo Tomas, para que exponga, compare y aplique sus doctrinas á la refutacion de los errores que se propaguen; y últimamente ha mandado á hacer una nueva edicion de todas las obras del Angélico, incluyendo las de sus mas ilustres intérpretes, y exhorta á todos á que se sirvan de sus Doctrinas como el medio mas pronto y eficaz para conjurar la guerra que en estos momentos se hace á la Iglesia y á la misma sociedad humana.

Por estos motivos es de esperarse que los amantes de la ciencia y todos los católicos de Arequipa ofrecerán al Maestro Angélico, en aquel dia, sus justos homenajes de gratitud y de piedad. Los infrascritos por su parte, queriendo honrar en el mejor modo posible á su esclarecido hermano y Maestro han determinado hacerle la fiesta en el orden que sigue: A las 8 y media de la mañana del Domingo 7 del corriente se cantará una misa solemne en la que el P. Alberto M. Delgado hará el panegirico probanco; que Santo Tomas es el Angel de la Ciencia, de la Sociedad y de la Iglesia: A las 12 del dia en el mismo Templo habrá una funcion literaria en la que sucesivamente tomarán la palabra los Novicios F. David Gonzales, F. Antonino Valer, F. Victor Bustamante, F. Domingo Herrera, F. Reginaldo Bies y ademas un alumno del Colegio de Santo Tomas recientemente fundado por los que suscriben en su mismo Convento. El primero de aquellos hablará sobre las causas y sobre los remedios de los males presentes de la Patria. Los cuatro siguientes manifestarán los beneficios religiosos, morales, intelectuales y físicos que reportan los

institutos monásticos á la vez que su importancia y necesidad. El jóven escolar á nombre de sus cólegas elogiará la instruccion moral y religiosa que reciben de sus infrascritos Maestros. A las 5 de la tarde el sacerdote novicio F. Tomas Rodriguez hará la profesion de los votos religiosos al pié del altar de Santo Tomas. Las ceremonias serán precedidas por un discurso análogo que pronunciará el R. P. F. Elias del Carmen Passarell Guardian de los RR. Descalzos. Ojalá que todo cada á gloria de Dios y á honor de Santo Tomas. Entre tanto seguros de que Arequipa querrá honrarlo concurriendo á solemnizar su fiesta, con anticipacion debidamente la agradecen. Los Padres Dominicos. Arequipa, Marzo 5 de 1880.

AVISOS.

Inspeccion de instruccion del H. C. Provincial.

Derogado el acuerdo por el que se estableció la contribucion mensual de 80 centavos por cada alumno que se inscribese en la matrícula de las Escuelas municipales, se pone en conocimiento de los padres, guardadores ó patronos de menores que, en lo sucesivo, no se cobrará pension alguna por los directores de dichos establecimientos. La matrícula queda abierta nuevamente hasta el 15 de los corrientes. Arequipa 1.º de Marzo de 1880. Juan Bejarano, Oficial de Instruccion. V. B.—El Inspector Benavides. v. 5 p. 1

Buena gratificacion

Se dá á la persona que proporcione al que suscribe, noticias de la señora Maria Martina Gomez. P. Emilio Arnillas. Frente al Arca de Noé. v. 3 alt. p. 1

Unico negocio

Se arrienda el muy conocido y bien situado tambo denominado «Santa Rosa», el mas central y el mejor en su género por las comodidades que ofrece. El que guste aprovechar de las utilidades de este negocio, puede verse con don Manuel Soto, vive en la calle de Santa Marta, casa N. 47. v. 8 alt. p. 1

Se vende

Una casa á tres cuadras distante de la plaza de Armas, calle de la Cruz-verde: la persona que quiera hacerse de ella, ocurra á esta imprenta y se le dará informes. v. 5 alt. p. 1

Desde esta fecha

En la caballeriza de Santo Domingo se cobrará doce soles al mes por pension de cada caballo, en vez de diez que antes se cobraba; obediendo esta subida, á la gran alza que há sufrido el cambio. qArequipa 1.º de Marzo 1880.

Herreria Central

DE CAYETANO ARENAS. Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas. Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 11.

INTERESANTE.

Se vende una casa de bóveda á una cuadra y media de la plaza de armas; tiene catorce habitaciones, corredor espacioso, oratorio, dos patios, dos jardines etc. con notable rebaja sobre el precio de tasacion. Dan razon en la Libreria de José M. Farfan.

UNA NECESIDAD SATISFECHA.

Se arriendan departamentos y habitaciones en la casa N. 41, calle de San Agustin, á cuadra y media de la plaza de armas; para tratar véanse con José M. Farfan. v. 30 alt. p. 28

Otto Richter

AREQUIPA.

CALLE DE LA MAESTRANZA N. 2. Sucursal de la misma firma en La Paz, Sorata, Pelechuco y Cojata.

Vende Letras sobre Lóndres

- « id. « Paris
« id. « Lima
« id. « Tacna
« id. « La Paz

Se compra pesetas de la araña. Cambio de plata.

Del 7 de Febrero al 7 de Mayo

TINTORERIA FRANCESA

DE FRANCISCO VASSEUR.

ESPECIALIDAD EN TENIDO NEGRO. ALA LADA DEL PUENTE.

Casa del señor Valcárcel.

v. 30 alt. p. 10

SE VENDE POR MAYOR

Arros de Tambo—Garbanzos—Frejoles—Aji é incienso.

Caja de Agua, subida á Santa Marta.

Federico Iturriaga.

ARROZ DE LA INDIA

Tien en Venta

Otto Richter.

Calle de la Maestranza 2.

del 24 febrero al 24 Marzo.

Por la seccion de avisos. VICENTE GIMENEZ.

IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI»—Por E. Sesóstris Hidalgo.